



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FAROLAS SOLARES PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS VIALES DE ACCESO AL HOSPITAL DE ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 9412/2021** del Departamento de Contratación, relativo al contrato de suministro de farolas solares para la iluminación de los viales de acceso al hospital de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Considerando: La propuesta de memoria y aprobación de la Concejala Delegada del Área Fomento, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana, doña Ana Velasco Garrido, de fecha 10 de mayo de 2021, proponiendo la aprobación del expediente y del gasto.

Considerando: La memoria del Alcalde de la Corporación, don José María García Urbano, de fecha 10 de mayo de 2021.

Considerando: Los informes jurídicos de la Letrada del Departamento de Contratación, doña Concepción Aguilar Reguero, con el visto bueno del Secretario Accidental, don Andrés Arturo Flores Gómez, de fecha 11 de mayo de 2021.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 13 de mayo de 2021.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

- 1.- Aprobar el expediente y el gasto correspondiente al contrato de suministro de farolas solares para la iluminación de los viales de acceso al hospital de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.
- 2.- Continuar con la tramitación del expediente, iniciando el procedimiento de licitación.

Documento firmado electrónicamente al margen.

